

Ángel Valencia Vásquez, Fiscal Nacional

## El desafío de derrotar el crimen organizado

A casi seis meses de haber asumido, señala las acciones que se están desarrollando para abordar la grave crisis de seguridad que vive el país, brindar más protección a las víctimas y enfrentar a las peligrosas bandas extranjeras que han llegado a Chile.

Por Deborah Con Kohan



Una institución ordenada, modernizada y mejor valorada por la comunidad, es lo que aspira Ángel Valencia Vásquez para la Fiscalía Nacional, que encabeza desde enero de 2023 y por un período de ocho años, en momentos en que la delincuencia y la inseguridad constituyen una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. Frente a un contexto de

creciente violencia, aumento en la tasa de homicidios y bandas extranjeras de extrema crueldad que han transformado la fisonomía del delito en Chile, sin duda el panorama es complejo.

- Es evidente que hemos experimentado un cambio significativo en el contexto del país en los últimos cinco años, no sólo en las últimas tres décadas- afirma

Valencia-. Es importante tener en cuenta que el diseño del Ministerio Público se remonta a la década de los 90 y se centró en los medios de persecución penal de esa época. Sin embargo, es fundamental recordar que el Ministerio Público es solo una pieza dentro de un sistema más amplio. La experiencia de Alto Hospicio, mencionada por el propio

Presidente en su Cuenta Pública, nos ha enseñado que no es suficiente designar un fiscal preferente. Es crucial contar con un equipo exclusivo de la policía que colabore estrechamente con dicho fiscal para esclarecer los casos de homicidios, tal como ocurrió en ese caso específico.

Abogado de la Universidad de Chile y *Master of Laws* de la California Western School of Law, de Estados Unidos, se especializó en derecho penal y antes de ser designado en el presente cargo lideraba el estudio privado de abogados Amenábar & Valencia. Es académico de la Universidad Alberto Hurtado y también ha sido docente de la Universidad San Sebastián, Universidad Finis Terrae, Universidad Católica de Chile y Universidad de Valparaíso. Entre 2000 y 2002 participó en la unidad que coordinó la Reforma Procesal Penal en el Ministerio de Justicia, durante el mandato de Ricardo Lagos, y en 2002 ingresó como abogado asesor al Ministerio Público, en 2003 fue designado fiscal adjunto en la Fiscalía Regional de Valparaíso y en 2004 en la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, donde estuvo hasta 2006.

Según explica, lo que lo motivó a asumir el rol de fiscal nacional fue “casi como la crisis de los 50”:

- Llegó un momento en mi carrera profesional en el que intenté identificar qué me apasionaba realmente, más allá de los aspectos puramente laborales. Fue entonces cuando me di cuenta de que lo que me emocionaba y motivaba, aquello por lo que estaría dispuesto a trabajar incluso gratis, eran principalmente temas relacionados con el servicio público. Había estado antes trabajando en la Fiscalía con la idea de forjar una carrera a largo plazo, pero debido a razones personales tuve que dejar mi cargo. Cuando supe que pronto se abriría el concurso para el puesto de fiscal nacional, decidí tomar la oportunidad de regresar al servicio público.

**- En su cuenta pública usted señaló**

**que el Estado podrá derrotar el crimen organizado. ¿Esta afirmación es realista? Especialmente considerando el enorme déficit en dotación de fiscales y la necesidad de aumentar en cerca del 50% dicha dotación.**

-Mire, si no queremos ser un Estado fallido, no podemos menos que imponernos el desafío de derrotar el crimen organizado. Actualmente hay una comisión que está estudiando la dotación de fiscales necesaria para establecer un plan de fortalecimiento adecuado. En esta comisión participamos junto con la dirección de presupuesto del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Justicia, y en los próximos días se espera que se presente un informe. Prefiero no entrar en detalles específicos en este momento, pero tenemos grandes expectativas y esperanzas en el trabajo que se está realizando.

#### **RESGUARDO DE LOS FISCALES**

**- En la Araucanía no ha sido posible controlar la violencia, los delitos parecen haber recrudescido. ¿Se requiere una fiscalía especial para la Macrozona Sur, así como para el norte?**

- En el fenómeno de violencia en la Macrozona sur, y específicamente en La Araucanía, hay un dato de los últimos meses que no quisiera dejar pasar: los lienzos que se dejan en los sitios y los comunicados de quienes se atribuyen estas acciones, manifiestan que ellas son consecuencia de una reacción a la actividad del Ministerio Público y de las policías. Entonces, si anteriormente se pudo entender que el aumento de la violencia era producto de la omisión, de las cosas que dejábamos de hacer, este aparente incremento actual podemos atribuirlo a las acciones que realizamos y a los resultados que obtenemos en la persecución de los delitos cometidos. En relación con las investigaciones, es evidente que los fenómenos delictivos no se limitan en razón de nuestras fron-

“Para los efectos de poder combatir adecuadamente el crimen organizado, es fundamental contar con centros penitenciarios a los cuales puedan ir sus cabecillas”.

teras regionales o de nuestras divisiones administrativas internas como Ministerio Público. Ese es el sentido de las fiscalías supraterritoriales: para una investigación más efectiva, estos límites no pueden convertirse en obstáculos.

**- Específicamente en la Araucanía, los fiscales realizan su trabajo con importantes riesgos. ¿Se necesita un sistema especial de protección para ello?**

- Así es. Cuando asumimos el cargo, una de las once medidas que nos comprometimos a tomar fue la designación de un fiscal regional encargado de investigar las amenazas contra fiscales y otras autoridades. Este fiscal ya ha asumido su cargo y se encuentra investigando amenazas ocurridas en la Macrozona Sur. Sin embargo, esta medida no es suficiente por sí sola, y por eso hemos solicitado al Ministerio de Justicia la presentación de un proyecto de ley que fortalezca las normas del Código Procesal Penal. El objetivo de este proyecto es proteger la integridad física y la vida de los fiscales que están a cargo de casos de delitos graves y violentos.

**- ¿Está de acuerdo en que algunos casos, por ejemplo de terrorismo, debieran ser investigados por fiscales que no viven en la región para evitar amenazas y amedrentamientos?**

- Esa es una medida posible, pero me



“No se limita a asesorar a los fiscales en investigaciones por violencia de género contra mujeres, sino que en cualquier delito en el que el género pueda resultar relevante para el análisis del caso”.

parece que las medidas para proteger a los fiscales que investigan casos de esa naturaleza deberían ir mucho más allá.

**- Usted propuso la creación de cárceles severas y especiales para cabecillas del crimen organizado. ¿Qué ventaja ve en esta idea? ¿Cree que será posible materializarla?**

- Más que establecer cárceles especiales, lo que proponemos es seguir el ejemplo de la experiencia italiana, que cumple con los tratados internacionales en materia de derechos humanos y garantías judiciales para los condenados. Para los efectos de poder combatir adecuadamente el crimen organizado, es fundamental contar con centros penitenciarios a los cuales puedan ir sus cabeci-

llas, que tengan un régimen interno que impida cometer delitos desde adentro. Para interrumpir sus actividades delictivas y desmantelar sus estructuras criminales, se debe restringir al máximo su contacto con el mundo exterior, tanto si están en prisión preventiva como si están condenados. En la actualidad, nuestros centros penitenciarios no están logrando cumplir con este objetivo. Nos parece necesario contar con cárceles que cumplan con ese requisito. Estas cárceles deben ser temidas, no buscadas.

**- Usted pidió presión preventiva para todos los imputados que no fuera posible identificar. ¿Esto se ha cumplido? ¿Podría incrementar la congestión del ya hacinado sistema carcelario?**

- Lo que hemos instruido es que en aquellos casos en los que se hayan agotado todos los medios para identificar a los detenidos por delitos menores y no se haya podido establecer su identidad, los fiscales soliciten la ampliación de la detención con el fin de formalizar adecuadamente la investigación y lograr su identificación durante ese período. En caso de que durante la ampliación de la detención no se haya podido identificar a los imputados, si no se ha podido determinar si tienen órdenes de detención

previas, se solicitará su prisión preventiva en la audiencia para evitar un peligro inminente y evidente de fuga.

## **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**- También señaló que se crearía una unidad especializada de violencia de género. ¿Qué grado de avance tiene y cómo contribuirá a una mejor gestión?**

- Ella fue creada hace unos meses y ya cuenta con una directora titular. Pero no es una unidad especializada en violencia de género, es una unidad especializada en género. Su objetivo no se limita a asesorar a los fiscales en investigaciones por violencia de género contra mujeres, sino que en cualquier delito en el que el género pueda resultar relevante para el análisis del caso. Hablamos en general de situaciones en las que se producen perjuicios basados en cuestiones de género. La unidad también deberá brindar apoyo a la Fiscalía Nacional y al Ministerio Público en la implementación de políticas de género a nivel interno.

**- Ha manifestado que es fundamental trabajar en la caracterización de las víctimas para conocerlas e identificarlas en detalle. ¿Qué beneficios se obtienen de ello?**

- Una víctima de un fraude piramidal tiene características muy distintas a una víctima de trata de personas para explotación sexual o una víctima de violencia intrafamiliar. No todas puedan recibir el mismo trato, todas necesitan medidas distintas, porque sus experiencias y sus problemas son diferentes. Sólo en la medida que uno entiende esa diferencia va a poder atenderlas adecuadamente, de manera satisfactoria. Queremos garantizar que todas las víctimas sean consideradas, informadas oportunamente y tratadas con respeto, no sólo aquellas que presentan denuncias, sino también aquellas respecto de las cuales hemos

archivado provisionalmente sus casos. Estas personas también serán una de nuestras prioridades.

**- ¿Qué efectos positivos podría procurar la cooperación internacional entre fiscalías al combate del crimen organizado en los países del Mercosur?**

- El crimen organizado actual se caracteriza por su naturaleza transnacional. En muchos casos, especialmente en las estructuras más poderosas, se trata de organizaciones ilícitas con una estructura empresarial que desarrolla sus actividades donde ve oportunidades de negocios. Nuestras fronteras, en lugar de representar obstáculos, a menudo son vistas como oportunidades que favorecen la impunidad. Por lo tanto, resulta evidente la necesidad de cooperación entre las fiscalías de distintos países y regiones. Estas organizaciones delictivas operan en múltiples países de la región e incluso las dirigen desde el extranjero. La colaboración entre fiscalías se vuelve crucial para hacer frente a este desafío y combatir eficazmente el crimen organizado transnacional.

**- ¿Se han llevado a cabo conversaciones con el fiscal de Venezuela para enfrentar organizaciones transnacionales como el Tren de Aragua y el Clan Gallego, ambas con origen en ese país?**

- No hemos podido, pero nos parece de la mayor importancia.

**BAJA TASA DE ROTACIÓN**

**- ¿Qué modernizaciones son necesarias para mejorar la gestión del Ministerio Público?**

- Si tuviera que priorizar tres aspectos clave, el primero sería la implementación de mejoras tecnológicas, incluyendo el uso de la inteligencia artificial para lograr una tramitación más eficiente de los casos. En segundo lugar, sería fundamental orientar y mejorar los mecanismos existentes para

mantener a las víctimas y denunciantes debidamente informados, tratándolos con respeto y satisfaciendo su necesidad de ser escuchados. Y, en tercer lugar, sería importante desarrollar indicadores que permitan medir no solo el volumen de casos o la carga de trabajo, sino también el impacto real de nuestras acciones en la seguridad de las personas, en la lucha contra la delincuencia en nuestra sociedad.

**- Hoy día los concursos del Ministerio Público están prácticamente cerrados para quienes no son miembros del organismo, lo que parece ser uno de los grandes problemas del sistema. ¿Se abrirá la incorporación de nuevos profesionales a través de concursos abiertos?**

- En cuanto a las decisiones dentro de mi ámbito de competencia, he realizado un esfuerzo significativo para incorporar a personas externas a la Fiscalía Nacional en cargos directivos y profesionales. Se ha seleccionado un número considerable de gerentes de división, jefes de unidades especializadas y directores de áreas especializadas que provienen de fuera del Ministerio Público. Considero que esto revitalizará nuestra actividad de manera considerable. Además, en lo que respecta a los cargos internos, hemos mostrado una gran preocupación por valorar la experiencia interna, en coordinación con las asociaciones de funcionarios y fiscales. Es comprensible que aquellos que han construido una carrera dentro de la institución no vean su esfuerzo y trabajo desperdiciados. Sin embargo, nos enfrentamos al desafío de contar con una tasa de rotación muy baja, con pocas personas que se retiran o se trasladan a otros servicios públicos. Esto genera un espacio limitado y altamente competitivo para los cargos disponibles, en el que las personas con experiencia interna son muy solicitadas. No obstante, confiamos en que el plan de fortalecimiento nos



“Una víctima de un fraude piramidal tiene características muy distintas a una víctima de trata de personas para explotación sexual o una víctima de violencia intrafamiliar. No todas puedan recibir el mismo trato”.

permitirá abrir más oportunidades para nuevas experiencias y perfiles.

**- ¿Considera factible la creación de una escuela de formación para fiscales en la que necesariamente deben capacitarse quienes deseen ingresar al Ministerio Público?**

- Sería un proyecto sumamente valioso. Esta escuela no solo se encargaría de brindar perfeccionamiento y capacitación continua, sino que también se ocuparía de la formación inicial de los fiscales. Es necesario considerar esta propuesta como una inversión a largo plazo en la calidad y el futuro de nuestra labor fiscal. 🇨🇴